

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-1

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL CU 567 ENTRE LOS TRAMOS DE NUEVA BETANIA A ALTO MAYO DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS:

En, la localidad de Chirumpiari, a los 11 días del mes de abril del año 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cielo Punco, a las 15:00 horas, El Comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2024-MDCP/A—GM, de fecha 18 del mes de marzo del 2024, encargados la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL CU 567 ENTRE LOS TRAMOS DE NUEVA BETANIA A ALTO MAYO DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**" a fin de realizar la apertura, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, según orden de prelación.

1. QUORUN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEJANDRO SOSA DURAND	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	HENRY HERBER TINEO MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	CATASTRO
		Suplente			
Segundo Miembro	MOISES ADNER TAPE RAMOS	Titular		Dependencia:	TESORERO
		Suplente	X		

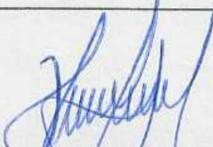
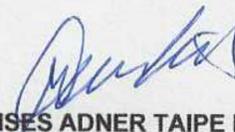
2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes, teniéndose registrados en el presente procedimiento a los participantes siguientes:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	CHILLITUPA PAIVA DOMINGO ERNESTO	10238792504	Válido
2	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	Válido
3	FLORES SULCA TEOFILO	10282974857	Válido
4	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079	Válido
5	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	10316740494	Válido
6	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	10707543146	Válido
7	SUPERVISION Y CONSULTORIA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20471326578	Válido
8	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411	Válido
9	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C	20494986320	Válido
10	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604	Válido
11	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20534892731	Válido
12	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20545865158	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

Los participantes que presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

		
ALEJANDRO SOSA DURAND Presidente del Comité de Selección	HENRY HERBER TINEO MENDOZA Primer Miembro del Comité de Selección	MOISES ADNER TAPE RAMOS Segundo Miembro del Comité de Selección

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO YLA INGENIEROS	05/04/2024	22:00:17
2	CHAMPI YANQUI LUIS	05/04/2024	23:47:35

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO YLA INGENIEROS	05/04/2024	22:00:17
2	CHAMPI YANQUI LUIS	05/04/2024	23:47:35

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

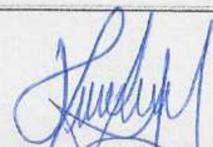
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente

5.1 EVALUACION TECNICA:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente o MAYOR A 2.0 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2.0] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= [1.0] veces el valor referencial y < [2.0] veces el valor referencial: [30] puntos</p> <p>PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS</p>

Resultado de la evaluación técnica por experiencia de postor en la especialidad:

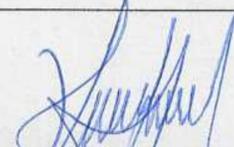
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	EXPERIENCIA EN ESPECIALIDAD	PUNTOS
01	CONSORCIO YLA INGENIEROS	315,112.88	60 PUNTOS
02	CHAMPI YANQUI LUIS	1,229,885.66	60 PUNTOS

 ALEJANDRO SOSA DURAND Presidente del Comité de Selección	 HENRY HERBER TINEO MENDOZA Primer Miembro del Comité de Selección	 MOISES ADNER TAIPE RAMOS Segundo Miembro del Comité de Selección
---	---	---

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	40 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de control • Los recursos a emplear • La medición del tiempo para garantizar la ejecución del servicio de consultoría en el plazo previsto y/o anticipación. • Plan del sistema de control según detalle, que permitan a la vez de una descripción detallada y desagregada. • Deben de incluir los diagramas, Metodología, Esquemas, Flujo de actividades, Flujograma de actividades. <p>Se otorga el máximo puntaje al postor que presente de manera ordenada lo siguiente: Presentar el Plan de trabajo que sustente las condiciones previstas en las bases, de su propuesta.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos</p>

Evaluación de metodología propuesta.

ítem	contenido metodología propuesta	POSTOR	
		CONSORCIO YLA INGENIEROS	LUIS CHAMPI YUPANQUI
	Consideraciones generales	Desarrolla ordenadamente conforme indica las bases integradas página 46, capítulo IV sección B.	NO desarrolla ordenadamente conforme indica las bases integradas página 46, capítulo IV sección B.
1	los mecanismos de control	Ha desarrollado correctamente la metodología	Página 233 de la oferta, sección a) Control de precio, apartada a), párrafo segundo, hace mención al "mantenimiento de archivos, el cual es posible determinar las proyecciones de desembolsos para los siguientes meses", sin embargo no hace referencia a la certificación presupuestal y la programación económica del proyecto en el PIM-2024, por lo cual el postor desconoce situaciones tan sencillas que si el proyecto cuenta o no con el desembolso total programada para el ejercicio fiscal 2024 (verificable en la consulta amigable del MEF). En la página 234 de la oferta, desarrolla un sub título "mantenimiento post construcción" en la misma detalla el control económico, en síntesis, cuyo texto no se ajusta a la veracidad de los trabajos de post construcción, ni desarrolla los ítems anteriores, habiendo un desorden en el desarrollo de la metodología que permita al comité identificar el planteamiento del postor. En la página 237 el postor hace referencia a las "modificaciones solicitadas por el ministerio", cuyo texto no se ajusta a los objetivos del presente proceso de selección establecidos en las bases integradas pagina 20 ítems 3.1.3. En la página 230 de la oferta, ítems C (control de calidad), el postor propone la metodología control en construcción de buzones, tendido de tuberías y prueba de fugas, cuyas propuestas están fuera de la concepción técnica del proyecto.
2	los recursos a emplear	Ha desarrollado correctamente la metodología	En la página 249 de la oferta, la matriz de asignación de responsabilidades, no es posible identificar el planteamiento del postor.
3	La medición del tiempo para garantizar la ejecución del servicio de consultoría en el plazo previsto y/o anticipado	Ha desarrollado correctamente la metodología	El postor no ha desarrollado adecuadamente la metodología, conforme se la verificado en el síntesis descrito de la página 253 de la oferta, faltan los ítems 1, 2, 3 y 4.

		
ALEJANDRO SOSA DURAND Presidente del Comité de Selección	HENRY HERBER TINEO MENDOZA Primer Miembro del Comité de Selección	MOISES ADNER TAIPE RAMOS Segundo Miembro del Comité de Selección

4	plan de sistema de control según detalle, que permitan a la vez de una descripción detallada y desagregada	Ha desarrollado correctamente la metodología	En la página 257 de la oferta, el postor propone registro en el sistema integrado para COVID 19 e implementar medidas de control, situaciones no previstas en el expediente técnico, que demandaría mayor presupuesto a la ejecución de obra, mas aún no siendo obligatorio los registros COVID 19 en la actualidad , el postor está desactualizado referente a las disposiciones Gubernamentales en nuestro País.
5	Deben de incluir los diagramas, Metodología, Esquemas, Flujo de actividades, Flujograma de actividades.	Si presenta correctamente	Presenta deficiente.
6	plan de trabajo	No ha desarrollado el plan de trabajo, que sustente su oferta	Ha desarrollo el plan de trabajo con las deficiencias detalladas en las metodologías, por lo cual no sustenta la oferta del postor.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO YLA INGENIEROS	CHAMPI YANQUI LUIS
01	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de control • Los recursos a emplear • La medición del tiempo para garantizar la ejecución del servicio de consultoría en el plazo previsto y/o anticipación. • Plan del sistema de control según detalle, que permitan a la vez de una descripción detallada y desagregada. • Deben de incluir los diagramas, Metodología, Esquemas, Flujo de actividades, Flujograma de actividades. Se otorga el máximo puntaje al postor que presente de manera ordenada lo siguiente: Presentar el Plan de trabajo que sustente las condiciones previstas en las bases, de su propuesta.	Si cumple Si cumple Si cumple Si cumple No cumple	No cumple No cumple No cumple No cumple No cumple
	PUNTOS	00 PUNTOS	00 PUNTOS

Resultado de la evaluación técnica por experiencia de postor en la especialidad y metodología propuesta es como sigue.

Postor	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE POR EXPERENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE POR METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTOS
01	CONSORCIO YLA INGENIEROS	60	00	60 PUNTOS
02	CHAMPI YANQUI LUIS	60	00	60 PUNTOS

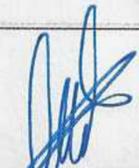
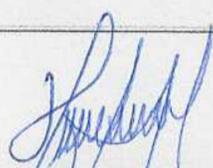
El comité de selección habiendo realizado la evaluación técnica de la oferta, se observa que las propuestas de los 02 postores, no superan los 80 puntos del puntaje técnico.

6. DECLARATORIA DE DESCIERTO

A continuación, el Comité de Selección procede DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-MDCP/CS-1** – "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL CU 567 ENTRE LOS TRAMOS DE NUEVA BETANIA A ALTO MAYO DISTRITO DE CIELO PUNCO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", en cumplimiento al Artículo 65° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Por lo que se debe notificar al OSCE a través del SEACE con el responsable de plataforma.

Finalmente, el Comité de Selección da por concluida el presente acto siendo las 17:30 horas del mismo día, por lo que se procede con la firma en señal de conformidad.

		
ALEJANDRO SOSA DURAND Presidente del Comité de Selección	HENRY HERBER TINEO MENDOZA Primer Miembro del Comité de Selección	MOISES ADNER TAIPE RAMOS Segundo Miembro del Comité de Selección